



**ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA
No. 20
DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2021**



*Huanímaro
es tuyo...*

**MUNICIPIO DE HUANIMARO, GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**



SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 20 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Huanímaro es tuyo...

DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, siendo las 16:24 horas con 24 minutos del día de 1º. de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildos de presidencia municipal, ubicado en Plaza Principal s/n, zona centro, los C.C. Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, Regidores: Norberto García García, Ma. Griselda Soto Rivera, Mario Soria Tafolla, Alejandro Contreras Armenta, Andrea Monserrat Méndez Trigueros y Patricio Zavala Mosqueda, todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huanímaro, para el periodo 2018-2021, se da inicio a la Sesión Extraordinaria No. 20, (veinte) de conformidad con lo estipulado en los artículos 61, 62, 64, 67, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 77 fracción III Y XII Y 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, En estos momentos se procede a pasar lista de asistencia, en los siguientes términos:

- PRESIDENTE MUNICIPAL: ARMANDO SOLIS PANTOJA.
- SÍNDICO: LILIA VERA MARTÍNEZ.
- REGIDOR: NORBERTO GARCÍA GARCÍA.
- REGIDORA: CARLOTA LÓPEZ FRIAS.
- REGIDORA: MA. GRISELDA SOTO RIVERA.
- REGIDOR : MARIO SORIA TAFOLLA.
- REGIDOR : ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.
- REGIDORA : ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.
- REGIDOR : PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.
- REGIDOR : JOSÈ ALEJANDRO CERPA ZAVALA.

Una vez hecho lo anterior y al estar presentes 7 integrantes del H. Ayuntamiento, con las inasistencias del presidente Municipal Ing. Armando Solís Pantoja y Alejandro Cerpa Zavala, ambos por asunto de carácter personal, así como, la Regidora Carlota López Frías con motivo de salud, se declara la existencia del quórum legal, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo 16:20 horas con 20 minutos la Síndico Municipal instala la sesión extraordinaria No. 20 (veinte) quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efectos.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del presente punto con fundamento a lo que establece el artículo 73 de le Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Ignacio Cervantes Contreras, procedió a dar lectura al orden del día y lo puso a consideración del cabildo en pleno, quedando aprobado por mayoría calificada, con 7 votos a favor en los siguientes términos:

Orden del día.

1. Pase de lista, declaración del quorum legal e instalación de la sesión extraordinaria No. 20, por la síndico municipal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria No. 73.
4. Lectura de correspondencia.
5. Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2022.
6. Presentación del estatus de la plataforma MIDS 2021, por las observaciones de los programas sociales 2021, en la dirección de Desarrollo Social, notificado mediante oficio DDUYOP/01102021
7. Clausura de la sesión.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria No. 73.



Huanímaro
es tuyo...

Dando seguimiento a este punto el Secretario del H. Ayuntamiento **Profr. Ignacio Cervantes Contreras**, procede a dar lectura al acta de la Sesión ordinaria No. 73 (setenta y tres), una vez concluida la lectura, fue sometida a consideración del cabildo en pleno, resultando aprobada en lo particular y en lo general por **Mayoría Calificada**, con 7 votos a favor, de los integrantes presentes en la sesión.-----

4. Lectura de correspondencia.

Oficio circular No. 1

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, hago del conocimiento que el día de hoy se llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, misma que quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente	Diputado Armando Rangel Hernández
Vicepresidente	Diputado Cuauhtémoc Becerra González
Primera Secretaría	Diputada Noemí Márquez Márquez
Segunda Secretaría	Diputada Janet Melanie Murillo Chávez
Prosecretario	Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes

De igual manera se designó a la **Diputada Martha Lourdes Ortega Roque**, como Segunda Vicepresidenta.

Circular No. 3

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 138, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento que el día de hoy se declaró legalmente constituida e instalada la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado para el periodo 2021-2024; y se llevó a cabo la apertura del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

Sobre estas circulares emitidas por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, el H. ayuntamiento se manifiesta de enterado.

Circular No. 5

Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se remite acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha; así como las consideraciones expuestas por la proponente, mediante el cual se hace un respetuoso exhorto a los ayuntamientos de los municipios del Estado, a efecto de que, a la brevedad y antes de que fenezca su actual periodo de ejercicio, se sirvan poner a discusión y, en su caso, aprobar las reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, contenidas en la minuta proyecto de Decreto de fecha 13 de septiembre de 2021.

Sobre esta circular no. 5 emitida por la Sexagésima Quinta Legislatura del del Congreso Libre y Soberano de Guanajuato, se informa que este honorable ayuntamiento en sesión extraordinaria No. 19, de fecha 17 de septiembre del presente año, aprobó por **Unanimidad** con 10 votos a favor, las reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, contenidas en la minuta proyecto Decreto.-----

5. Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115 fracciones II y IV inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 56 fracción IV y 117 fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 76 fracción I, inciso a) y fracción IV, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato y los Municipios, la Tesorería Municipal presenta para su análisis y en su caso aprobación la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del 2022.



Huanímaro
es tuyo...

Una vez que fue analizada por el pleno del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 fracciones II y IV inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 56 fracción IV y 117 fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 76 fracción I, inciso a) y fracción IV, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato y los Municipios, se **APRUEBA por Mayoría Calificada** con 7 votos a favor de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes en la sesión, la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del 2022, misma que se anexa a la presente acta y consta de 116 fojas útiles únicamente por el anverso.

6. Presentación del estatus de la plataforma MIDS 2021, por las observaciones de los programas sociales 2021, en la dirección de Desarrollo Social, notificado mediante oficio DDUYOP/01102021

Se presenta la directora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el director de Desarrollo Social, quienes explican sobre las observaciones de los programas sociales 2021, el Ing. Carlos Jesús Ramírez Castro, informa que son 7 proyectos de la plataforma MIDS 2021 los que han sido observados: 1.- "Techo digno" en la colonia solidaridad, lo que se tiene que corregir el la georeferencia, quien menciona que actualmente no se puede corregir por motivo a que está cerrada la plataforma, 2.- "Techo digno" en San Juan Grande, 3.- "Techo digno" en la comunidad de la Lobera, 4.- "Techo digno" en la colonia Santa Martha, 5.- "Piso firme" en colonia solidaridad, 6.- "Cuarto dormitorio" en cabecera municipal y 7.- "Construcción de baño" en colonia solidaridad.

La Arq. Alma Alejandra García González, informa que, estos proyectos se deben dar de baja, para que se pueda hacer la corrección y posteriormente se podrá realizar una ampliación para poder subirlos a la plataforma.

Sobre este tema el pleno del H. Ayuntamiento **determina** Instruir a las áreas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Desarrollo Social y Tesorería Municipal para que den seguimiento para solventar las observaciones de los proyectos de la plataforma MIDS 2021; y en caso de que éstas no queden solventadas antes del 9 de octubre 2021, en el acta de Entrega-Recepción, deberá quedar como **pendiente** para que las áreas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Desarrollo Social y Tesorería Municipal de administración 2021-2024 le puedan dar seguimiento para solventar las observaciones, subirlos a la plataforma y en su caso se realice la ejecución de estos proyectos.

De igual manera en caso de existir alguna falta, se puedan considerar las conductas previstas en los artículos 49 y 50 Capítulo I, los cuales constituyen las faltas no graves de los servidores públicos que no cumplan con su trabajo, ya sea por negligencia, ineptitud o desconocimiento de sus funciones, además, de las faltas administrativas graves de los servidores públicos, previstas en los artículos 51 al 64 del Capítulo II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, por lo que deberán abstenerse de realizarlas mediante cualquier acto u omisión.

8. Clausura de la sesión

Siendo las **17 horas con 38 minutos** del mismo día de su inicio y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día, se declara clausurada la presente Sesión.

Doy fe. Secretario del H. Ayuntamiento, **Profr. Ignacio Cervantes Contreras.**

PRESIDENTE MUNICIPAL

ARMANDO SOLIS PANTOJA.

SÍNDICO

LILIA VERA MARTÍNEZ

REGIDORAS Y REGIDORES:

NORBERTO GARCÍA GARCÍA.

CARLOTA LÓPEZ FRIAS.



Huanimaro
es tuyo...


MA. GRISELDA SOTO RIVERA.


MARIO SORIA TAFOLLA.


ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.


ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.


PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.


JOSÉ ALEJANDRO CERPA ZAVALA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


IGNACIO CERVANTES CONTRERAS



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 20 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS UNICAMENTE POR SU ANVERSO.